

Estimado expositor/a:

Me resulta muy grato dirigirme a Vd., para ofrecerle la posibilidad de asistir como expositor a la **61 Edición de la Feria de San José**, a celebrar en nuestra localidad durante los días **16 y 17 de marzo de 2024**.

Si Vd. desea participar en la Feria, deberá remitir al Ayuntamiento de Melgar de Fernamental debidamente cumplimentado el formulario disponible en la [Página Web Municipal](#), acreditando su condición como artesano, **hasta el 6 de marzo de 2024**.

En esta edición, la asistencia a la Feria conlleva el pago de 20 € que deberán ingresarse en el siguiente número de cuenta: Ayuntamiento de Melgar de Fernamental Caixa Bank 2100 0739 4922 00036262, especificando en el concepto: **Feria San José - Artesanía** y el nombre del artesano. **Antes de realizar el ingreso deberá haber recibido confirmación por correo electrónico y/o telefónico.**

Si necesitan alguna otra información, podrán llamar al número 947372121.

La participación en la Feria implica la aceptación de las presentes bases y de las indicaciones que la organización establezca para un correcto desarrollo del certamen. Dispondrán de un espacio de aproximadamente de 2,90 metros lineales en los soportales de la Plaza del Cid o en carpas de 3x3 metros contiguas, donde podrán utilizar su propio stand, y que ustedes deberán decorar según su criterio.

La Feria se inicia el día 16 de marzo, debiendo estar debidamente ubicados en el puesto correspondiente, antes de las 10h de la mañana. Se inaugurará oficialmente la Feria a las 12 h.

El horario obligatorio de permanencia de los stands en sus ubicaciones será el siguiente:

Día 16 de marzo: horario de 10h a 21h.

Día 17 de marzo: horario de 11h a 20h.

La instalación en el puesto correspondiente podrá realizarse desde las 8h del día 16 de marzo hasta las 10h. A partir de ese momento no podrá introducirse material, ni objeto de exposición alguna. La retirada del material se desarrollará durante el día 17 de marzo a partir de las 20h.

Sin otro particular, que agradecer su atención, reciba un cordial saludo.

En Melgar de Fernamental, a 22 de Enero de 2024

El Alcalde
El Teniente de Alcalde
(Decreto 102/2023)

Juan Carlos Santamaría Aparicio